



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	FREDY ALEXANDER QUIROZ QUINTERO
Demandado	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE “AMUNORTE”, MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, MEDIMAS EPS S.A.S
Radicado	05001310502520220043400
Auto Sustanciación No.	015
Decisión/Temas	Requiere previo admisión

Visto el memorial allegado por la parte demandante, a través de correo electrónico del 09 de diciembre del 2022, y previo decidir sobre la admisión de la presente demanda, **SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE**, para que en el término de **tres (03) días hábiles** siguientes a la notificación de esta providencia por estados, allegue al Despacho la constancia del ENVÍO SIMULTÁNEO de la subsanación de la demanda y sus anexos a las demandadas ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE “AMUNORTE”, MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, a la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales, dispuestas en los certificados de existencia y representación legal actualizado o documento idóneo de cada entidad, de conformidad con el inciso 5° d de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

Se itera que el envío de la demanda y sus anexos, así como de la subsanación, deben ser remitidos a las direcciones electrónicas de notificaciones de las demandadas, de manera SIMULTÁNEA con la presentación al Despacho, de acuerdo con lo exigido por la Ley 2213 del 13 de junio del 2022.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Correos:
joaquinhernandog@gmail.com
mariagenny7@gmail.com

JGR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 06 del
27/01/2023

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8be603af6b7e03f74d0d356f52a5797e308e19d51d549b08205ae7fb95e3bd5d**

Documento generado en 26/01/2023 04:49:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>